



## Resolución Directoral Regional Nº 064-2014-DRA-GOB.REG.TACNA

FECHA: 12 FEB 2014

**VISTO:**

El computo de tardanzas, faltas injustificadas y permisos particulares del Personal de la Dirección Regional de Agricultura Tacna y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional No. 214-2008-PR/GOB.REG.TACNA de fecha 25 de Junio del 2008, que aprueba el Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia de los Servidores del Gobierno Regional de Tacna, documento que en sus Artículos 26º, 31º y 69º y con Resolución Directoral Regional Nro. 410-2013-DRA.T de fecha 15 de Agosto del 2013 en sus Artículos 22º, 28º y 67º establece que las tardanzas, Inasistencias Injustificadas y Permisos particulares durante el horario de trabajo, son susceptibles de descuentos; independiente de la medida disciplinaria a aplicar.

Que, la Unidad de Personal ha efectuado el cómputo de tardanzas, en que han incurrido los trabajadores de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, en el mes de Enero del 2014, por lo que es pertinente formular el acto administrativo que legalice los descuentos a efectuarse;

En uso de las atribuciones conferidas con la Ley No. 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria Ley No. 27902, Decreto Supremo No. 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y las atribuciones conferidas por la, Resolución Ejecutiva Regional No.656-2013-PR/GOB.REG.TACNA, con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Administración;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESCONTAR** de sus haberes en la Planilla Única de Pagos en el mes de Febrero del 2014, al personal que a continuación se señala y por el monto que se detalla, en aplicación del **Artículo No. 22º** del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia de los Servidores de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, correspondiente de las ocurrencias del mes de Enero del 2014;

APELLIDOS Y NOMBRES	HORAS TARDANZAS	MONTO DESCUENTO
CASSANA TORRES FERNANDO ARTURO	6	26.30
CONDE LUCERO FILOMENO VIRGILIO	3	7.80
GODINEZ DE SALAZAR MARIA DEL CARMEN	6	21.35
GONZALES QUISPE YANET PAULINA	3	7.39
MONTALVO GUTIERREZ URIEL MAXIMO	3	10.85
PALZA VELARDE NICOLAS VICTOR	3	7.48
RAMOS FLORES FRANCISCO	3	7.80
ROMANI CRUZ NANCY LUZ ZULMA	3	9.04
SILVESTRE TICONA, SOLEDAD MARLENE	3	7.69
SOSA ARROYO MARITZA JUANA	3	10.85
VASQUEZ VALDIVIA MARCO ANTONIO	6	15.60
VEGA DE YABAR PAMELA VERONICA	9	32.44
VIZCARRA OVALLE RONNY FERNANDO	3	13.15
VEGA VALDEZ YERUSA YAHAYRA	6	30.00





## Resolución Directoral Regional Nº 064-2014-DRA-GOB.REG.TACNA

FECHA: 12 FEB 2014

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESCONTAR** de sus haberes en la Planilla Única de Pagos en el mes de Febrero del 2014, al personal que a continuación se señala y por el monto que se detalla, en aplicación del **Artículo No. 67º** del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia de los Servidores de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, correspondiente de las ocurrencias del mes de Enero del 2014;

APELLIDOS Y NOMBRES	PERMISOS PARTICULARES		PERMISO PART.	TOTAL MONTO
	HORAS	MINUTOS		
ARENAS DE MAYTA ORIELE TEODORA	7	1		17.98
BRAVO DE AVALOS EDUVIGES MAMERTA	1	51		4.82
PALZA VELARDE NICOLAS VICTOR	1	15		3.11
SILVESTRE TICONA SOLEDAD MARLENE	4	11		10.72

**ARTÍCULO TERCERO.- DESCONTAR** de sus haberes de la Planilla Única de Pagos en el mes de Febrero del 2014, al personal que a continuación se señala y por el monto que se detalla, en aplicación al **Artículo Nro. 28º** del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia de los Servidores de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, correspondiente a las ocurrencias del mes de Enero del 2014;

APELLIDOS Y NOMBRES	PERMISOS		FALTOS	MONTO
	HORAS	MINUTOS	DIA	
FLORES FLORES, VICTOR MANUEL			1	19.17

**ARTÍCULO CUARTO.-** El descuento que origine el cumplimiento de la presente Resolución será girado al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los Trabajadores de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, (CAFAE) y de acuerdo con las normas vigentes;

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



GOBIERNO REGIONAL TAGNA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA TAGNA  
ING. HENRRY P. LOZA FERNANDEZ  
DIRECTOR REGIONAL

**DISTRIBUCION**

- DRA.TACNA
- INTERESADO
- AREA REMUNER
- TRAMITE DOC.
- FILE PERSONAL
- ARCHIVO

JMVC/cole